

**PROGRAMACIÓN DE
CONJUNTO DE FLAUTAS DE PICO**

CURSO 2023-2024

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

SALAMANCA

ÍNDICE

CURSO 1º Enseñanzas Profesionales.....	3
CURSO 2º Enseñanzas Profesionales.....	9
Contenidos, organización y estructura de las pruebas sustitutorias de la pérdida de evaluación continua.....	15
Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.....	15
Medidas de atención a la diversidad.....	15
Actividades complementarias y extraescolares.....	16

1º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos:

- a) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel en la interpretación del conjunto.
- b) Utilizar los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.
- e) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuado a este nivel.
- f) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- g) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- i) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- j) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- k) Avanzar en la lectura de facsímiles.
- l) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- m) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las gráficas contemporáneas.

Contenidos:

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de flauta de pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Interpretación del repertorio propio del conjunto de flautas de una dificultad apropiada a este nivel.

Práctica de la improvisación y de la lectura a vista. Práctica de la lectura de facsímiles. Práctica de la ornamentación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

Estudio del repertorio para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grañas y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Al ser enseñanzas de grupos pequeños la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Mínimos exigibles

Dado que el funcionamiento de esta asignatura depende de la matrícula de los alumnos, las formaciones podrán ser duos, trios, etc.. dependiendo del número de alumnos matriculados. Se interpretará una obra por estilo y por evaluación. Los estilos son:

-Siglo XVI.

-Siglo XVII,

-Italiano siglo XVIII,

-Francés siglo XVIII

-Contemporáneo.

Criterios de evaluación:

1 Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2 Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3 Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4 Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

6. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

7. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

8. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Materiales, recursos didácticos y listado de obras de referencia:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto).

Cuaderno y lápiz.

Medios informáticos.

Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:

Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordiamericana.

Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.

Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.

Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Música francesa:

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Idolcimelo.
SylvestroGanassi. La Fontegara.

Música contemporánea:

Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce edacerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
Aprendizajes funcionales.
Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
Orientación pedagógica.
Trabajo conjunto del equipo docente.
Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.
Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.
Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior.
Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.
Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.
El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.
El repertorio en la clase y de conjunto se determinará en función del número de alumnos que participen en la clase, el nivel técnico del grupo, el dominio y la capacidad para tocar los distintos tamaños de flautas.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación:

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio de conjunto de flautas.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Estudio en casa.
- Participación en audiciones.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:

20% asistencia, actitud y participación.

30% asimilación de conceptos técnicos.

30% interpretación artística.

20% valoración del trabajo personal y colectivo.

Convocatorias del curso

Convocatoria de junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: *el centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.* Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de una obra de cada estilo y de los estudios y ejercicios que determine el profesor de entre los presentados por el alumno en base a los mínimos exigibles. La duración de dicho examen no será inferior a 30 minutos. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor. En ningún caso se facilitarán por parte del centro los acompañantes.

Criterios de calificación:

Los porcentajes serán:

50% asimilación de conceptos técnicos.

50% interpretación artística.

2º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos:

- a) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación del conjunto.
- b) Utilizar los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.
- e) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuado a este nivel.
- f) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- g) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- i) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- j) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- k) Avanzar en la lectura de facsímiles.
- l) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- m) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las gráficas contemporáneas.

Contenidos:

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de flauta de pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Interpretación del repertorio propio del conjunto de flautas de una dificultad apropiada a este nivel.

Práctica de la improvisación y de la lectura a vista. Práctica de la lectura de facsímiles. Práctica de la ornamentación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

Estudio del repertorio para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Al ser enseñanzas de grupos pequeños la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Mínimos exigibles

Dado que el funcionamiento de esta asignatura depende de la matrícula de los alumnos, las formaciones podrán ser duos, tríos, etc.. dependiendo del número de alumnos matriculados. Se interpretará una obra por estilo y por evaluación. Los estilos son:

-Siglo XVI.

-Siglo XVII,

-Italiano siglo XVIII,

-Francés siglo XVIII

-Contemporáneo.

Criterios de evaluación:

1 Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2 Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3 Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4 Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

6. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

7. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

8. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Materiales, recursos didácticos y listado de obras de referencia:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto).
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:

Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordiamericana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder.Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute.Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Música francesa:

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Ildolcimelo.
SylvestroGanassi. La Fontegara.

Música contemporánea:

Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce edacerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van.The modern recorder player, volúmenes I, II y III.Schott.

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
Aprendizajes funcionales.
Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
Orientación pedagógica.
Trabajo conjunto del equipo docente.
Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

El repertorio en las clases colectivas y de conjunto se determinará en función del número de alumnos que participen en la clase, el nivel técnico del grupo, el dominio y la capacidad para tocar los distintos tamaños de flautas.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación:

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio de conjunto de flautas.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Estudio en casa.
- Participación en audiciones.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:

20% asistencia, actitud y participación.

30% asimilación de conceptos técnicos.

30% interpretación artística.

20% valoración del trabajo personal y colectivo.

Convocatorias del curso

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: *el centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.* Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de una obra de cada estilo y de los estudios y ejercicios que determine el profesor de entre los presentados por el alumno en base a los mínimos exigibles. La duración de dicho examen no será inferior a 30 minutos. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor. En ningún caso se facilitarán por parte del centro los acompañantes.

Criterios de calificación:

Los porcentajes serán:

50% asimilación de conceptos técnicos.

50% interpretación artística.

CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Examen extraordinario por pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que superan el número de faltas establecidas en el RRI pierden el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua podrán solicitar la realización de un examen extraordinario. Este examen será realizado por el profesor de la asignatura correspondiente o por varios profesores del departamento en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio.

El contenido de dicha prueba se atenderá a lo establecido en los mínimos exigibles del curso correspondiente, así como su valoración.

Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de una obra de cada estilo y de los estudios y ejercicios que determine el profesor de entre los presentados por el alumno en base a los mínimos exigibles. La duración de dicho examen no será inferior a 30 minutos. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación:

Los porcentajes serán:

50% asimilación de conceptos técnicos.

50% interpretación artística.

RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente tendrá lugar en el mismo grupo, superándose los objetivos del curso pendiente cuando el alumno haya alcanzado los contenidos mínimos de dicho curso. En ningún caso se podrá aprobar el curso superior sin tener aprobado el inferior.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado.
2. Material específico para uso del profesor y del alumno en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

En función del presupuesto destinado al departamento, se podrán realizar cursos, conferencias, seminarios, asistencia a conciertos, actividades con otros departamentos e intercambios con otros centros.